

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la repartición que corresponda, informe en forma escrita y urgente a este Honorable Cuerpo, sobre los siguientes puntos que se desarrollan en el siguiente temario;

- 1) Informe si la Agencia de Prevención de la Violencia en el Deporte (APreViDe) podrá garantizar la protección de la vida, la integridad física, la salud y los bienes de las personas, en ocasión de la organización de los espectáculos deportivos futbolísticos que se desarrollaran en horario nocturno, pasadas las 21.30hs los días domingos.
- 2) Detalle si la APreViDe, con poder de policía en materia de seguridad deportiva, podrá garantizar en todo el lugar de competencia, la previsión, organización, preparación, desarrollo y concreción de los espectáculos deportivos futbolísticos que se desarrollarán en horario nocturno.
- 3) Especifique si la APreViDe confeccionará medidas de prevención ante el inminente cambio de horario de partidos de fútbol de gran trascendencia. En caso afirmativo, detalle el conjunto de acciones a desarrollar.
- 4) Informe los operativos de seguridad que se desplegarán previa, durante y posterior a los partidos que se desarrollarán en horario nocturno, tenga a bien comunicar:
 - 4.1) Cantidad de efectivos policiales destinados a tal efecto, cómo serán distribuidos fuera y dentro del estadio.
 - 4.2) Cantidad, ubicación y tipos de controles que se efectuarán previo al acceso del público local y visitante.

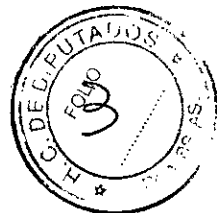


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 5) Indique si establecerá estrategias de coordinación para la descongestión y traslado del público en general ante la menor frecuencia de transporte público en horas de la madrugada posterior a cada encuentro deportivo futbolístico.

- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La creación de la multisectorial Agencia de Prevención de Violencia en el Deporte (APreViDe) abrió un interrogante en cuánto a las propuestas de políticas de prevención y asistencia de la violencia en el deporte por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

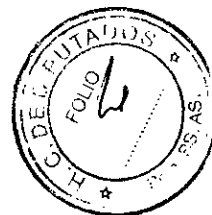
Los años de errores en el abordaje de políticas de seguridad deportiva, solo han llevado a la conclusión que la prevención- tal es el título de la agencia- no ha sido suficiente para resolver la problemática planteada.

Los hechos de violencia ocurridos en casos puntuales y emblemáticos, por parte de las diferentes fracciones o parcialidades de hinchas denominados popularmente como "barras bravas", abre un sin fin de cuestionamientos sobre el eje central, la capacidad del gobierno para la gesta de estructuras que brinden seguridad en los espectáculos deportivos en la toda la Provincia de Buenos Aires, tal cual lo manifiesta la ley N 11.929 y sus respectivas leyes modificatorias.

Ante los inminentes anuncios oficiales de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), complaciendo a un pedido del Gobierno Nacional, trasladarían los espectáculos deportivos de fútbol de gran envergadura, llámese partidos de River o Boca, a los días domingo en el horario nocturno de las 21; 30 hs, para ser funcional a una lógica de este Gobierno.

Sostenemos que los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires no podemos ser prisioneros y quedar a merced de la incompatible pareja del Rating –Seguridad del Espectador.

Bregamos y legislamos por una provincia y una República más igualitaria e inclusiva y con inversión social, proyectamos una coherencia en la toma de decisiones que no sean solamente coyunturales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El gobierno central no puede ser el sustento, instigador y principal obrador de una lucha mediática instalada por el rating, entre las televisoraciones del Fútbol Para Todos y un programa periodístico con pensamiento netamente crítico al Gobierno Nacional, emitido por canal 13, cuando no nos hemos detenido a pensar en las insuficiencias básicas que no le brindaremos a los espectadores que concurrirían a los espectáculos deportivos involucrados.

Por medio de la presente Solicitud de Informes, debemos saber si el estado provincial, a través de la APreViDe, está en condiciones de garantizar la protección de la vida, la integridad física, la salud y los bienes de las personas, en ocasión de la organización de los encuentros futbolísticos que sostendrán Racing- Boca (localidad de Avellaneda) y Lanús- River (localidad de Lanús) por la decima séptima y decima octava fecha respectivamente, del presente torneo.

Por todo los motivos expresados, creemos necesario que se informe a este Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos detallados anteriormente, considerando que las políticas de seguridad en el deporte han sido incapaces de contener y subsanar una problemática que se evidencia con mayor notoriedad, producto de los reiterados hechos de violencia que se producen en el fútbol argentino.

Y sosteniendo, que los miles de espectadores que concurren semana tras semana a presenciar espectáculos deportivos de esta magnitud, no pueden ser considerados actores secundarios o meros objetos de cambio, cuando se toman este tipo de abruptas e infundadas decisiones.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente pedido de Solicitud de Informes.

Dr. MAURICIO D'AMBROSIO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.